

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A.

INFORME COMISARIO AÑO 2018

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer el informe de Comisario Revisor periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de compañías Art. 9214.3014 y de los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros Contables pertenecientes al periodo 2018, así como los comprobantes, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley d y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A.**, garantizan la debida Salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos, son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentra debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan naturalmente la situación financiera de la compañía.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



COMISARIO REVISOR